

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
PEREIRA - RISARALDA

Palacio de Justicia Torre A Oficina 301 Telefax 3147826

Pereira, mayo 4 de 2016
Oficio N° 01684

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref:
Proceso :Incidente de Desacato
Incidentista :Hernán Darío Castañeda Cardona.
Accionada :Secretaría de Educación Municipio de Pereira.
Radicación :2016-00019
Asunto :Requerimiento Superior.

Por medio del presente, me permito comunicarle, que por auto de la fecha, librado

Por medio del presente, me permito notificarle el auto de la fecha, en el cual se ordenó oficiarlo, para que como superior jerárquico del Secretario de Educación de esta ciudad doctor DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA, lo requiera para que cumpla las órdenes dadas en el fallo proferido en la Acción de Tutela de fecha 4 de marzo de 2016; de igual forma, para que inicie el correspondiente proceso disciplinario en contra del doctor DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA, y, que si pasadas cuarenta y ocho (48) horas a su notificación, no se ha dado cumplimiento, se ordenará abrir proceso en su contra y se adoptarán las medidas para el cabal cumplimiento.

Lo anterior, se hace necesario dentro de la acción de tutela de la referencia a fin de evitar el inicio del incidente de desacato descrito en el artículo 52 del Decreto 2591 de 199, por cuanto se ha informado que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ha reintegrado al señor HERNÁN DARÍO CASTAÑEDA CARDONA, pero la ha suspendido el contrato y todavía se encuentra incapacitado laboralmente.

Atentamente,



JHON HENRY OLARTE HURTADO
Secretario



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	06 de mayo de 2016	Número de radicado:	21282
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	1684		
Persona natural o jurídica:	JHON HENRY OLARTE HURTADO		
Descripción o asunto:	INCIDENTE DESACATO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

